MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1698

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 120/14 LICITACION PUBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA SEÑALIZACION HORIZONTAL EN VARIOS TRAMOS DE LA RED VIAL NACIONAL. ID N° 283102.

Asunción, 10 de diciembre de 2014

VISTO: La presentación realizada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la aprobación del LLAMADO MOPC N° 120/14 LICITACION PUBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA SEÑALIZACION HORIZONTAL EN VARIOS TRAMOS DE LA RED VIAL NACIONAL. ID N° 283102; y

CONSIDERANDO: Que dicha Contratación fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas.

Que el 1 de diciembre de 2014 se llevó a cabo el acto de Sesión Pública Virtual y el 02 de diciembre de 2014 se procedió al Acto de Recepción y Apertura de Sobres – Entrega Física.

Que como resultado de la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 1.192 de fecha 06 de setiembre de 2013, emitió dictamen de fecha 10 de diciembre de 2014, en el que recomienda la adjudicación del llamado en cuestión.

Que cuenta con respaldo presupuestario según PAC N° 283102/14.

Que el artículo 28° de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que el artículo 4º de la Ley Nº 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

COPIA

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1698

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 120/14 LICITACION PUBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA SEÑALIZACION HORIZONTAL EN VARIOS TRAMOS DE LA RED VIAL NACIONAL. ID N° 283102.

Art. 1°.- Adjudicar el LLAMADO MOPC N° 120/14 LICITACION PUBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA SEÑALIZACION HORIZONTAL EN VARIOS TRAMOS DE LA RED VIAL NACIONAL. ID N° 283102, conforme al siguiente detalle:

Lote 1

OFERENTE	Monto de la Oferta (I.V.A Incluido)
CONSORCIO SERVIAM ACARAY	Gs. 16.889.791.378 (Guaraníes dieciséis mil ochocientos ochenta y nueve millones setecientos noventa y un mil trescientos setenta y ocho)

Lote 2

OFERENTE	Monto de la Oferta (I.V.A Incluido)
CONSORCIO APOGEO	Gs. 16.901.523.282 (Guaraníes dieciséis mil novecientos un millones quinientos veintitrés mil doscientos ochenta y dos)

Lote 3

OFERENTE	Monto de la Oferta (I.V.A Incluido)
CONSORCIO SERVIAM ACARAY	Gs. 22.036.763.864 (Guaraníes veintidós mil treinta y seis millones setecientos sesenta y tres mil ochocientos sesenta y cuatro)

Art. 2°.- Las erogaciones dispuestas en virtud del Artículo 1º de la presente Resolución, serán financiadas con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Econ. RAMÓN JIMÉNEZ GAONA
Ministro

COPIA

RJG/az

PEDRO I. SEGOVIA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.